ACTA DE APERTURA TECNICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030"- SEGUNDO LLAMADO - ID N° 406.791, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, ubicado en la calle Gral. Díaz c/ Hernandarias - Edificio Natura - 3° Piso de la ciudad de Asunción, siendo las **10:30** horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 "Contratación de servicios de consultoría para evaluación final del Proyecto Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030" – SEGUNDO LLAMADO - ID N° 406791, convocada por el Ministerio de Educación y Ciencias, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los artículos 16 inc. b), y 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios.

Preside este acto formal y público el Abogado Sixto Milciades Rivas Laguardia; participa del mismo el representante de la firma que se detalla al final del acta.

Presentó su oferta la siguiente empresa:

A continuación, se procede a la apertura de la Propuesta Técnica, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales, presentados por la firma oferente y se deja constancia que:

Oferente	Correo Electrónico	Presentación de la Propuesta Técnica (TEC – 1)	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	PAGINSA FOLIADAS	Escritura Pública de Constitución o Estatutos	Poder del Representante. Documento que acredite la capacidad del firmante
INSTIUTO DE CIENCIAS SOCIALES DEL PARAGUAY-ICSO	mariagloriaparedes@gmail.com	Presenta	Presenta	291	Presenta	Presenta

Se deja constancia que la póliza de garantía de mantenimiento de oferta ha sido presentada en la Propuesta Técnica.

Prof. Dra. Maria Gloria Paredes

Finalmente, se comunica al concurrente que las ofertas presentadas se derivan al Comité de Evaluación designado por la Máxima Autoridad, para su examen, análisis y calificación; asimismo, se informa que de ahora en adelante las consultas y/o comunicaciones relativas a la oferta, será realizada por notificación personal o correo electrónico de acuerdo a los datos que obran en la oferta presentada.

En prueba de conformidad de lo actuado y de acuerdo a las previsiones legales establecidas en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y demás normas dictadas en consecuencia, se da por culminado el Acto de Apertura del Sobre siendo las 10:55 horas del día mencionado al inicio, firmando los presentes que se detallan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CEDULA	DEPENDENCIA/EMPRESA	FIRMA
Sixto Milciades Rivas Laguardia	1.485.159	**Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones**	
Lourdes Ramírez	1.192.676	**Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones**	
Carlos Ortiz	2.974.160	**Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones**	
Dionicio Domínguez	3.640.339	**Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones**	
María Gloria Paredes	1.335.213	**Instituto de Ciencias Sociales - ICSO**	

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DECLARACIÓN JURADA

Referencia: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030 – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 406.791"

BAJO DECLARACIÓN JURADA EXPONEMOS

Que teniendo en cuenta que a la fecha se ha presentado un solo oferente en el proceso licitatorio de referencia, y conociendo lo estipulado den las Resolución DNCP N° 483/2021 **"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"** que, si bien en su Art. 4° EXCEPCIÓN expresa que, Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

b. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Y amparados en dichos puntos, mencionamos que la contratación de una empresa que realice la Evaluación Externa final del Proyecto **"Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030"** es urgente y de vital importancia, teniendo que el proyecto se encuentra en su fase final de cierre y que el principal producto resultante del proyecto será un nuevo plan de transformación educativa para el Paraguay, en el cual se definen las nuevas políticas y líneas estratégicas para la educación paraguaya de manera a contribuir a una mejora sustancial de la calidad de los aprendizajes y una gestión más eficiente a la toma de decisiones de políticas públicas del Sector Educativo. Por tanto, contar con la evaluación externa final del proyecto será un insumo clave para el logro de los objetivos propuestos.

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los veintidós días del mes de setiembre del año 2022.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COORDINACIÓN GENERAL

Rocío Robledo
Coordinadora General del Proyecto Transformación Educativa